

CIRCULAR INFORMATIVA AL ALUMNADO SOBRE DATOS DE CARÀCTER PERSONAL CON MOTIVO DE LA DOCENCIA VIRTUAL.

Circular informativa al alumnado con motivo de la docencia online

La Universitat Politècnica de València, como institución pública al servicio de la sociedad, informa el conjunto de la comunidad universitaria de su máxima disposición a colaborar con las autoridades en la gestión de las consecuencias de la catástrofe producida por la DANA. En ese sentido, se ha implantado a partir de hoy, 11 de noviembre, la modalidad docente de forma exclusivamente en línea en los campus de Vera y Gandia, y la difusión de la docencia en línea en el campus de Alcoy, para garantizar la prestación del servicio público de educación superior (*). Esta adaptación de la modalidad docente conlleva la grabación de las clases, a fin de que el estudiantado afectado pueda seguirlas de manera no síncrona.

Con motivo de la difusión de las clases se informa a los y las estudiantes respecto de los derechos relacionados con el tratamiento de datos en los entornos de video en aula virtual. El uso de uno en torno a docencia en línea implica el potencial tratamiento de los datos de identificación, imagen, audio o comentarios en un chat en función de su configuración. La intervención en la clase se regirá por los principios del funcionamiento ordinario de la docencia y no requerirá de consentimiento del estudiante. Se garantiza que excepto autorización expresa posterior las grabaciones únicamente serán utilizados en el aula asignada al curso y durante el periodo asignado a este.

La UPV no cederá sus datos a ningún tercero y garantiza sus derechos de propiedad intelectual y los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento. Puede usted obtener información completa aquí: <http://www.upv.es/contenidos/dpd/> , apartado "Información sobre tratamiento de datos personales en docencia virtual".

Muy importante.- La descarga, difusión, distribución o divulgación de la grabación de las clases y particularmente su compartición en redes sociales o servicios dedicados a compartir anotaciones atenta contra el derecho fundamental a la protección de datos, el derecho a la propia imagen y los derechos de propiedad intelectual. Tales usos se consideran prohibidos y podrían generar responsabilidad disciplinaria, administrativa y civil a la persona infractora.

València, a la fecha de la firma.

Alberto Conejero Casares
Vicerrector de Estudiantes y Emprendimiento

(*) Estas medidas serán revisables en función de la evolución de la situación y las recomendaciones de las autoridades competentes.